



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 6 ABR. 1988

Expte. N° 19.236/86

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Sede Regional de Orán propone la creación de la carrera del Profesorado en Matemática y Computación y/o del Profesorado en Matemática y Química; y

CONSIDERANDO:

Que con dicha propuesta se pretende dar respuesta a las reales necesidades de la zona;

Que el plan de la carrera del Profesorado en Matemática y / Computación ha sido analizado en todos sus ítems por el personal técnico / de la Facultad de Ciencias Exactas,

POR ELLO y atento a lo aconsejado por el Consejo Directivo de la / Facultad de Ciencias Exactas,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 3 de Marzo de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la creación de la carrera del PROFESORADO EN MATEMÁTICA Y COMPUTACION, la que se cursará en la Sede Regional de Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, para la apertura de las inscripciones a la citada carrera, es necesario que la Facultad de Ciencias Exactas eleve un informe a este cuerpo hasta el 30 de Octubre del corriente año, en el que deberá indicar si ha cubierto el 50% de la planta docente en cada una de las áreas: Pedagógica, Matemática e Informática.

ARTICULO 3°.- Establecer asimismo, a los fines de no crear falsas expectativas, que de cumplimentarse lo detallado en el artículo anterior, durante el próximo año se dictarán las asignaturas que resulten posibles y no las exigidas por las demandas.

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que los cargos docentes necesarios para la implementación de la nueva carrera serán cubiertos en forma interina y a término.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Signature]
 Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

[Signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR